

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, 10 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

REALES DECRETOS.

Deseando dar al capitán general de ejército D. Balomero Espartero, duque de la Victoria, general en jefe de los ejércitos reunidos, un solemne y relevante testimonio de mi alto aprecio por la reciente conquista de la importante plaza de Morella, glorioso resultado de una serie de operaciones militares tan hábilmente conducidas como valerosamente ejecutadas con que aquel esclarecido caudillo ha aumentado los títulos que de antemano le habían hecho acreedor á la gratitud nacional, y digno de mi particular beneplacencia, como Reina Regente y Gobernadora del Reino á nombre y durante la menor edad de mi celsa Hija la Reina Doña Isabel 2.^a, de conformidad con el parecer del consejo de ministros, vengo en conferirle la insigne orden del Toison de Oro; siendo al propio tiempo mi real voluntad que al título de duque de la Victoria agregue en adelante » y de Morella. » Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la real mano. — A D. Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo de ministros.

Habiendo renunciado D. Marcelino Oráa el cargo de senador, para el cual fue nombrado por mi real decreto de 8 de mayo próximo pasado, como Reina Gobernadora durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel 2.^a, en uso de la prerrogativa que me confiere el artículo decimoquinto de la constitucion, y conformándome con el parecer del consejo de ministros, he tenido á bien nombrar senador por la provincia de Navarra á D. José Maria Saldeano. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. — En palacio á 7 de junio de 1840. — D. Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo de ministros.

Regencia de la Audiencia territorial de Madrid.

Ministerio de Gracia y Justicia. — Illmo. Sr. — Por el ministerio de la Gobernacion de la Península se ha comunicado á este de Gracia y Justicia en 10 del actual lo que sigue. — El Sr. ministro de la Gobernacion de la Península dijo al director general de presidios en 3 de diciembre último de real orden lo siguiente. — He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido con motivo de la comunicacion que hizo V. S. en 9 de setiembre último al acompañar el escrito del Gefe político de Málaga, dando parte de un atentado de insubordinacion perpetrado por varios confinados de aquel presidio, y de las medidas adoptadas para reprimirlo. Se ha enterado tambien S. M. de las observaciones de V. S. respecto á la que aquel Gefe político propone de alentar á los cabos de vara con alguna rebaja. Y en su vista ha tenido á bien mandar que V. S. haga saber á todos los confinados en los presidios por medio de sus respectivos comandantes, que los nombrados para cabos de vara por su buena conducta se distinguen serán propuestos á S. M. por el ministerio que corresponda para la rebaja del tiempo á que se les conceptue acreedores y no exceda del máximo que señala la ordenanza. — De real orden comunicada por el espresado Sr. ministro de la Gobernacion lo trasladado á V. E. á fin de que se sirva disponer que por ese ministerio de su digno cargo se circule á los tribunales superiores dependientes del mismo. — Y de la propia real orden comunicada por el Sr. ministro de Gracia y Justicia lo trascribo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. — Dios á V. I. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1840. — El subsecretario, Ventura Gonzalez Romero. — Sr. regente de la audiencia de Madrid.

Ministerio de Gracia y Justicia. — Illmo. Sr. — El Sr. ministro de la Gobernacion de la península con

fecha 8 del actual ha comunicado á este ministerio de Gracia y Justicia lo siguiente. = S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado de un expediente promovido por la junta de beneficencia principal de Toledo, manifestando la escasez de medios en que se halla el hospital de dementes de aquella ciudad, llamado el Nuncio, y la preferencia que segun su fundacion debe darse para la admision en él á los enfermos naturales de aquella provincia; por lo que pedia se prohiba á los gefes políticos, vicarios eclesiásticos, audiencias territoriales y jueces de primera instancia, destinar á dicho hospital dementes que pertenezcan á otras provincias. En su vista, y teniendo presente S. M. lo informado sobre el particular por la comision especial de beneficencia, se ha servido mandar que por el ministerio del digno cargo de V. E. y por este del mio se prevenga á las autoridades eclesiásticas, judiciales y civiles, que cuando se destine por providencia gubernativa ó judicial algun demente al espresado hospital de Toledo, ó á cualquiera otro que esté en su caso, se imponga á la familia ó bienes de aquel la obligacion de atender en todo ó en parte á su manutencion y asistencia, y que en el caso de ser el demente pobre de solemnidad ó desvalido arbitrie la diputacion provincial que corresponda el modo de cubrir aquel gasto. » Lo que traslado á V. I. de real orden comunicada por el Sr. ministro de Gracia y Justicia para los efectos correspondientes en la parte que le toca. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1840. = El subsecretario, Ventura Gonzalez Romero. = Sr. regente de la audiencia de Madrid.

PARTES.

Comandancia general de los ejércitos reunidos. = Secretaria de campaña. = Escmo. Sr. = El mariscal de campo D. Santiago Otero, comandante general de la cuarta division del ejército del norte, me dice con fecha de hoy lo que sigue:

Escmo. Sr.: El coronel supernumerario D. Vicente Irañeta, comandante general de la línea de Cantavieja, desde el castillo de Culla, y con fecha de ayer á las diez y media de la mañana, me dice lo que copio.

Segun tuve el honor de comunicar á V. S. en mi comunicacion de ayer, y convencido del buen éxito de mi operacion sobre Culla, por las noticias que recibia al amanecer de este dia, me puse en marcha para este punto con la columna de mi inmediato mando, compuesta de seis compañías del regimiento infanteria de Soria á las órdenes del comandante graduado, capitan de granaderos, D. Angel Losada, y escuadron del 6.º ligero á las de su comandante D. José de Etef. A las diez llegué y encontré el castillo abandonado, pero sin el menor deterioro en su fortificacion.

Apoderado de la fortaleza hice un ligero reconocimiento de ella, y la hallé en el más brillante estado de defensa, pues que los enemigos que la guarnecian

en número de unos 150 hombres, la mitad de ellos inválidos, tan luego como vieron la rápida y decidida marcha de mi columna la abandonaron, saliendo en dispersion y en varias direcciones, y aunque he hecho avanzar algunas guerrillas, no han podido estar á dar alcance á ninguno.

Encontré bastante porcion de víveres, como son harinas, galleta, aceite, sal &c., cuyo inventario he dispuesto se forme, y lo pasaré á manos de V. S. tan luego se verifique.

No he encontrado artilleria, ni menos clase alguna de armas en toda la fortificacion, para cuya guarnicion he destinado la compañía de cazadores del primer batallon de Soria con su capitan D. Manuel Fernandez.

La mayor parte de los habitantes han abandonado sus hogares, excepto las autoridades del pueblo, pero se les ha mandado buscar, ofreciéndoles el trato que estan acostumbradas á dar estas beneméritas tropas en los pueblos por donde transitan.

Tengo la satisfaccion de trasmitir á V. E. la inserta comunicacion para su superior conocimiento y fines que sean de su agrado, habiendo prevenido al coronel Irañeta que en tanto se reciben instrucciones de V. E. conserve dicho fuerte con la guarnicion puramente precisa.

Lo traslado á V. E. para que se sirva eleverlo á conocimiento de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Morella 2 de junio de 1840. = Escmo. Sr. = El duque de la Victoria. = Escmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la Guerra.

El capitan general de Cataluña en 29 de mayo dice han tenido en la provincia de Gerona dos encuentros con las facciones capitaneadas por Felipe y Poch el comandante de la columna del Ampurdan y el teniente del batallon franco D. José Tomás. En el primero, ocurrido en Sant Mori, han resultado 21 facciosos muertos, entre ellos el titulado capitan José Torrens, igual número de heridos, uno de los cuales es el cabecilla Felipe, y ademas se han rescatado 53 personas y hecho un prisionero; y en el segundo cuatro muertos, recuperando la balija del correo, como tambien la escolta, compuesta de movilizados de San Feliú de Quixols.

Cuerpo de operaciones de las provincias de Albacete, Guadalajara y Cuenca. = Escmo. Sr. = En el dia de ayer logré sorprender los enemigos que guarnecian á Mira, y aun cuando estos pudieron salir del pueblo y posesionarse de las alturas inmediatas, fueron tan vivamente perseguidos por las compañías de cazadores de Plasencia, Sevilla, tiradores del 3.º ligero y otra compañía del mismo dirigidas por el coronel de caballeria D. Leandro Quirós (quien se adelantó hasta ponerse á la cabeza de las primeras

La Minglanilla 2 de junio de 1840.—Manuel de la Concha.

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado con satisfaccion del contenido de este parte, habiéndose servido mandar se den las gracias en su real nombre al general Concha gefe, oficiales y tropa que han concurrido á tan ventajosa jornada; tomando desde luego en su real consideracion la propuesta de recompensas á que se han hecho acreedores los que mas se han distinguido y recomienda dicho general.

Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo.—Escmo Sr.: Desde ayer mañana me anunciaban los partes que iba recibiendo que la faccion procedente de las provincias de Cuenca y Albacete en número de 160 caballos, habia pasado la carretera de Andalucia por entre Almoradiel y Santa Cruz, y que se dirigia á los montes de Toledo. A las dos de la tarde supe que habia invadido la pequeña poblacion de Villar del Pozo; y despues, que habia pasado por la Cañada, dirigiéndose luego á Picon para internarse en la sierra, añadiendo que venian todos muy estropeados.

En el acto, y con objeto de ver si podia lograr sorprenderlos, hice que saliesen de aqui la compañía de granaderos del tercer batallon de América, la de cazadores del de tiradores de la Patria, y otras dos del centro del mismo cuerpo, al mando del activo teniente coronel mayor del regimiento caballería de la Reina segundo de linea, D. Rafael Mayalde, que habia llegado el dia anterior; y este gefe, valido del exacto conocimiento que tiene hace tiempo del terreno de este pais, logró por fin esta madrugada, si no sorprenderlos completamente porque encontró con las avanzadas, al menos caer sobre ellos en el sitio de Puerto-Robado; y rompiendo el fuego les hizo salir en admirable desorden, causándoles 22 muertos que quedaron en el campo, les cogió 25 caballos y yeguas, muchas monturas, 142 trabucos y escopetas, sables y espadas, la correspondencia, muchísimas mantas y capas; y en el campo dejaron mas de 100 bovinas encarnadas, de las cuales ha traído muchas la tropa, y ademas esta mañana se han recogido por el destacamento de Fernan Caballero 22 caballos, dos mulos, diez sillas y varios efectos, en Malagon otros seis caballos, mulas y yeguas, y cinco mas en Fuente del Fresno, cuyas caballerias son todas procedentes de los rebeldes, que llegaron allí sueltas á la querencia de los pueblos.

La nueva faccion pues, Escmo. Sr., mandada segun se dice, por el Marquesito, natural de Estremadura, y dirigida por los cabecillas Cipriano y Chaleco, apenas han pisado su pais favorito, cuando han sufrido la derrota que dejo espresada, quedando sin armas, casi sin caballos, en la dispersion mas completa, con muchos heridos que debió de tener; pero que no pudieron verse ni recogerse por la maleza del terreno, y

guerrillas), que tan solo lograron salvarse siete rebeldes; consistiendo su pérdida total en 103 hombres, de los cuales fueron muertos durante la accion un capitan de miñones, dos subalternos, y diez y ocho individuos de tropa, quedando prisioneros los 82 restantes, incluidos 14 oficiales. Por nuestra parte tuvimos cuatro heridos y un caballo muerto. Tambien quedaron en nuestro poder 35 caballerias entre mulos de brigada, caballos y jacas.

Adjunto acompaño á V. E. relacion nominal de los oficiales heridos hechos prisioneros en dicha sorpresa; incluyéndole al propio tiempo la propuesta de recompensas á favor de los oficiales y tropa que conceptúo acreedores á obtenerla, esperando que V. E. al dar cuenta á S. M. se dignará prestarla su eficaz apoyo á fin de que merezca su real aprobacion. Dios guarde á V. E. muchos años. La Minglanilla 2 de junio de 1840.—Escmo. Sr.—Manuel de la Concha.—Escmo. Sr. secretario del despacho de la Guerra.

Comandancia general de las provincias de Guadaluajara, Albacete y Cuenca.—E. M.—Relacion nominal de los oficiales y número de los individuos de tropa hechos prisioneros al enemigo en el pueblo de Mira, en la sorpresa verificada hoy dia de la fecha, con espresion de los empleos y pueblos de su naturaleza.

El comisario D. Antonio Moren Lafuente, de Madrid.

El teniente coronel graduado, comisario interino, D. Lorenzo José de Huete, de Avila de los Caballeros.

Tercer escuadron de Aragon.—El capitan, ayudante mayor, D. José Santos de Goicochea, de Victoria.

Lanceros de la Mancha.—El capitan graduado Don José Sanchez, de Puyoso en la provincia de Valencia.

Compañia de miñones de Murcia.—El teniente D. Andrés Garcia, de Lora id.

Lanceros de la Mancha.—El teniente graduado D. Manuel Sanchez, de Quero en la provincia de Toledo.

Primer escuadron del Cid.—El alférez D. Ricardo Valencia, de la Calzada de Calatrava en la provincia de Ciudad-Real.

El subteniente comandante de armas de Mira Don Antonio Soriano, de Yecla en la provincia de Murcia.

Compañia de miñones de Murcia.—El subteniente D. Francisco Foster, de Valencia.

Id. id.—Id. D. Salvador Pascual, de Agrés en la provincia de Valencia.

Primer escuadron lanceros del Cid.—El alférez D. Felipe Membrado, de Castelserás, de Aragon.

Lanceros de la Mancha.—El distinguido D. Juan Perez Diaz, de Alarin en la provincia de Granada.

El factor de la division de Murcia D. Manuel Mendendez, de Albar en Asturias.

El empleado en la comisaria de idem D. Francisco Ortega, de Guardamar en la provincia de Valencia.

El empleado en la hacienda José Andrés (alias el Pimentero), de Utiel en la provincia de Cuenca.

Ademas 67 individuos de tropa de diferentes clases y cuerpos.

aun espero se conseguirán mayores ventajas, pues esta mañana desde Malagon y esta capital han salido las columnas primera y segunda de operaciones á batir los montes donde andan en grupos los rebeldes que pudieron salvarse solo por efecto de la facilidad que les proporcionaba el monte y la oscuridad de la noche. El comandante de la segunda ya sé que ha cogido y fusilado al titulado coronel rebelde José Manzanares, natural de Ballesteros. Este señalado triunfo sobre su oportunidad que tanto anima el espíritu del país, reúne la ventaja de no haber tenido por nuestra parte mas desgracia que de una leve herida causada en una pierna al teniente D. Antonio Palomo, comandante de la compañía de cazadores de la patria.

Ruego por tanto á V. E. se sirva elevarlo al soberano conocimiento de S. M. impetrando al mismo tiempo me dispense la gracia de proponer á su real munificencia las recompensas á que puedan haberse hecho acreedores el gefe, oficiales y tropa que han tenido la suerte de concurrir á esta ventajosa jornada. Dios guarde á V. E. muchos años. Ciudad-Real 4 de junio de 1840.—Escmo. Sr.—Trinidad Balboa.—Excelentísimo Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado con satisfaccion de este ventajoso hecho de armas, habiéndose dignado mandar se den las gracias en su real nombre al gefe, oficiales y tropas que á él concurren, reservándose premiar el mérito de los que mas se hayan distinguido cuando se formalice la correspondiente propuesta.

El brigadier segundo cabo de Aragon, con fecha 5 del actual, y transcribiendo una comunicacion del 4 del gobernador de Mequinenza, dice: que por relacion de tres facciosos que se le habian presentado, sabia que Cabrera despues de haber pasado el Ebro el dia 2 con sus tropas, quedó en la Granadella; que su fuerza ascendia á 600 hombres, muchos de ellos sin armas y otra gran parte inútiles.

Añade que en la tarde del referido dia 2 se le habian presentado un cabo de cornetas y cuatro redeldes mas con sus armas.

El general D. Trinidad Balboa, comandante general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo, participa que la segunda columna de operaciones que alcanzó á los sublevados en la sierra del Espíritu Santo les causó la pérdida de dos muertos y tres caballos: que esta misma columna, ademas de dar muerte al coronel Manzanares, cogió su caballo y seis mas en la derrota que causaron al enemigo la madrugada del dia 4, de resultas de la que ha sido tal su dispersion que solo se ven pequeños grupos á que es difícil dar alcance.

El comandante general de Segovia con fecha de ayer refiriéndose á comunicaciones que acompaña de diferentes autoridades sobre movimientos de Balmaseda y situacion de las tropas nacionales destinadas á su persecucion, dice que el dia 6 se hallaba aquel cabecilla con su caballeria en Silos, y que el mismo dia debia pernotar en Belorado una columna al mando del general Piquero, habiendo entrado otras dos el dia 4 en Berlanga de Almazan y Soria, todas con el objeto de esterminar aquel rebelde.

ANUNCIOS.

Diputacion provincial de Jaen.

Las eficaces y reiteradas escitaciones del general en gefe del ejército de reserva de Andalucía hicieron inevitable el compromiso de haber de costearse por esta provincia un considerable número de mochilas para las tropas de que se componia; y como no se hubiese concluido su construccion al trasladarse á otros puntos, quedaron en parte sin entregar y almacenadas en esta capital. El gobierno de S. M. ha resuelto no ser prendas necesarias en el dia para el ejército; y queriendo evitar esta diputacion provincial que sacrificio tan costoso sea perdido enteramente, ha acordado proceder á la venta de las 3.293 con 3.593 correas maestras y otros tantos pares de capoteras que se conservan, y tiene señalado para el remate el dia 15 de julio próximo en la secretaria de esta corporacion, en donde estan de manifiesto el pliego de condiciones y las prendas que son objeto de la subasta. Jaen 3 de junio de 1840.—El presidente, Francisco Muñoz.—Por acuerdo de la diputacion provincial, Mateo Caudalijas, secretario.

El domingo 14 del corriente se proveen en el pueblo de Majadaonda el partido de albéitar y herrador y el servicio de la fragua pública, por lo que se avisa á los profesores que quieran hacer pretension á fin de que concurren en dicho dia desde las diez de su mañana en adelante.

El dia 24 del corriente se subasta en el piso bajo de las casas de ayuntamiento de Navalcarnero la rastrogera de toda su jurisdiccion, dividida en siete cuarteles: el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento.

El dia 24 del corriente se subasta en el piso bajo de las casas de ayuntamiento de Navalcarnero la rastrogera de la dehesa de Marimartin perteneciente á los propios de la misma villa, la cual comprende 533 fanegas de tierra, la mayor parte sembradas de cebada: el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento.